

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL****NIT 890980917-1**

Usuario Pago:

ARAMIREZ

3280

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-03255**Fecha de Pago:** 21-11-2025**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

SEPULVEDA ORREGO JUAN JOSE ,Id: 71673879

DESCRIPCIÓN:

SEXTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : 701

TRXAR

Vir Bruto:

3,685,000.00

Vir Deducc.:

269,005.00

Vir Amortiz.:

0.00

Valor Neto: 3,415,995.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1 BANCOCOLOMBIA	64721003836	traslado	SEPULVEDA ORREGO JUAN JOSE ,Id:	\$3,415,995.00
Total:				\$3,415,995.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,685,000	\$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5	\$3,685,000	\$18,425
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,685,000	\$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	\$3,685,000	\$29,480

TOTAL Deducibles:**\$269,005.00****TOTAL no Deducibles:****\$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ

TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

**MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-3280**Fecha/Estado****Comprobante:** 16 : ORDENES DE PAGO

18/11/2025 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos**CONTRATO:** PSP-228-2025**PAGADO A:** SEPULVEDA ORREGO JUAN JOSE ,Id: 71673879**DESCRIPCIÓN:** SEXTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 701

Vir Bruto: 3,685,000.00 **Vir Deducc.:** 269,005.00 **Vir Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,415,995.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
649	701	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	\$3,685,000.00
TOTAL:						\$3,685,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción	
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$3,685,000	\$73,700	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	\$3,685,000	\$147,400	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8
TOTAL Deducibles:		\$269,005.00		TOTAL no Deducibles:	
				\$0.00	

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPALROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico:
alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



**SOLICITUD DE ORDEN
DE PAGO**

Código: F-DF-003

Versión:00

Fecha:02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 12 de noviembre de 2025.

Señor: Secretaría de Hacienda

3280

Comendidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Sexto pago al PSP-228-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

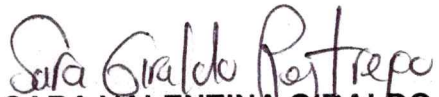
Periodo comprendido del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025.

Beneficiario: JUAN JOSÉ SEPULVEDA ORREGO

Cédula o Nit: 71673879

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar animal	Valor: \$3.685.000
TOTAL:	Valor: \$3.685.000

Cordialmente,


SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Pag. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP8112

Fecha: 18/11/2025
Proveedor: SEPULVEDA ORREGO JUAN JOSE
Nit: 71673879
Dirección: Cod Postal 05 : CL 76 A SUR 83 ESTE 37 - MEDELLIN
Teléfono: 3116009890 MEDE - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEXTO PAGO AL CONTRATO PSP-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 28 DE OCTUBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES	3,685,000.00	3,685,000.00

TOTAL:	3,685,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	3,685,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:

Aprobado:

Recibí:

C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

	SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL	Código: F-DF-002
		Versión:00
		Fecha:02-01-2006
		Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, abril 29 del 2025

Señor: Secretaria De Hacienda

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN Acompañamiento y Fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el Municipio de El Peñol Antioquia. 2024055410010.

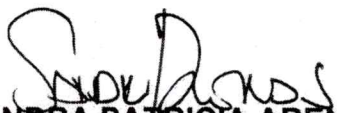
Beneficiario: Juan José Sepúlveda Orrego

Cédula o Nit: 71.673.879

Artículo: 2.3.02.02.009.13.07 Fortalecimiento al cuidado y bienestar animal.	Valor: \$22.110.000
---	----------------------------

TOTAL	Valor: \$22.110.000
--------------	----------------------------

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
 Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 701

Fecha Impresión: 29-Apr-2025

Fecha Compromiso: 29/04/2025 09:06:44 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
PSP-228-2025	71673879 JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO	22,110,000.00
Tipo Compromiso:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
DESCRIPCIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	

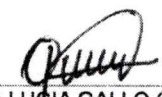
FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	29/04/2025 09:06:44	22,110,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
649	1.2.3.2.07	15.2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	22,110,000.00
Total:				22,110,000.00


MONTES ATHEORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS P 228 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO
NIT O C.C:	71.673.879
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 649 FECHA: 10 DE ABRIL DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.13.07 NOMBRE: FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL VALOR VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 701 FECHA: 29 DE ABRIL DE 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.13.07 NOMBRE: FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL VALOR VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	DE ABRIL DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 24 DEL 22 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 8

mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en

San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO** identificado con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El objeto contractual, pretende Brindar atención médico Veterinaria para realizar las acciones en pro de la salud y bienestar animal en zona urbana y rural de El Municipio de El Peñol. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** Seis pagos mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$3.685.000) pagaderos de forma mensual de acuerdo a la planeación financiera de la secretaria de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 3 de 8

contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	649
FECHA	10 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE	2.3.2.02.02.009.13.07 FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	701
FECHA	29 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE	2.3.2.02.02.009.13.07 FOMENTO AL CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000)

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de Seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, debidamente firmada, y previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-AB5-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 4 de 8

del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol. 2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA. 3. Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII. 4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad. 5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol. 6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo:** En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución de este, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 5 de 8

intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

Parágrafo En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal que realiza las actividades propias en cumplimiento del contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas

plataformas.

DÉCIMA: PAGO DE APORTES. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas.

DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS. Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 6 de 8

Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. **PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES.** **EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO.** **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto

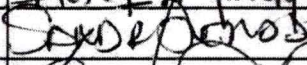
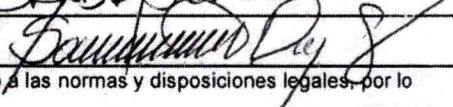
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 7 de 8

de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre **EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL,** las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a **EL CONTRATISTA** la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si **EL CONTRATISTA** no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio

	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-04
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 8 de 8

del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II>. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Halber G. López Auxiliar Administrativo G9	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

	PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 1 de 4

CONTRATISTA	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
CÉDULA	71.673.879
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$22.110.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.	Nro de apoyos al programa de prevención y promoción de actividades de Bienestar Animal / Nro de apoyo al programa de prevención y promoción de actividades de Bienestar Animal proyectadas		25%
2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la	Nro de inventarios realizados / Nro de inventarios proyectados	6	10%

	PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 2 de 4

SDRMA.			
3. Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.	Nro. De acompañamientos realizados/ Nro. De inventarios proyectados	6	15%
4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.	Nro de asistencias realizadas / Nro. De asistencias proyectadas.		15%
5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.	Cumplir con el 100% de las actividades encomendadas.		15%
6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Cumplir con el 100% con las actividades encomendadas.		15%
<p>Parágrafo: En desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.</p>			
<p align="center">OBLIGACIONES GENERALES</p>			



**PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: F-ABS-03

VERSIÓN: 00

FECHA: 07/01/2025

PÁGINA: 3 de 4

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro de verificaciones efectuadas	= al Nro de pagos	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual tanto al inicio como durante la ejecución del mismo.			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes,			

	PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: F-ABS-03
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 07/01/2025
		PÁGINA: 4 de 4

programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			


JUAN JOSE SEPÚLVEDA ORREGO
 CC: 71.673.879
 FECHA:


Vo. Bo. SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: F-DF-001

Versión: 00

Fecha: 02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 23 de octubre de 2025.

Señores: Secretaría de Hacienda

Comendidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CÓDIGO BPIN Acompañamiento y fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el municipio de El Peñol, Antioquia 2024055410010

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar animal	Valor: \$6.264.500
--	---------------------------

TOTAL	Valor: \$6.264.500
--------------	---------------------------

Cordialmente,

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1825

SMONTES

Fecha de Impresión: 23-Oct-2025

Fecha de la Reserva: 23-Oct-2025

Fecha de Vencimiento: 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
15.2.3.2.02.02.009.13.07	1.2.3.2.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	\$6,264,500.00
Total:			\$6,264,500.00

Que se Reserva la suma de : Seis Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos.. (\$6,264,500.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria:

MGA - Productos

4501054- Servicio de sanidad animal

BPIM

2024055410010- Acompañamiento y fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el municipio de El Peñol.

CPC - Bienes y servicios

91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA

TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

0

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co



SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL

Código: F-DF-002

Versión:00

Fecha:02-01-2006

Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 28 de octubre de 2025

Señor: Secretaría De Hacienda

CDP: 1825

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: 2024055410010
Acompañamiento y fortalecimiento a los sistemas productivos, pecuarios, agrícolas y de bienestar animal en el Municipio de El Peñol, Antioquia.

Beneficiario: JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO

Cédula o Nit: 71.673.879

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.07 Fomento al cuidado y bienestar animal	Valor: \$6.264.500
--	---------------------------

TOTAL	Valor: \$6.264.500
--------------	---------------------------

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo
SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente



MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Pág. 1 de 1

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1807

Fecha Impresión: 28-Oct-2025

Fecha Compromiso: 28/10/2025 18:00:40 Usuario Realizó:

SMONTES

Contrato

Proveedor/Contratista

Valor

PS-228-2025

71673879

JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO

6,264,500.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ N°1 AL CONTRATO PS-228-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

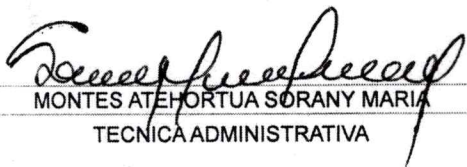
FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	28/10/2025 18:00:40	6,264,500.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1825	1.2.3.2.07	15.2.3.2.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	6,264,500.00

Total: 6,264,500.00


MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

	JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PSP-228-2025**

El Peñol, 23 de octubre de 2025

DE: SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: justificación de modificación No 01, adición y prórroga al contrato de prestación de servicios profesionales PSP-228-2025

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito aprobación de **ADICIÓN y PRÓRROGA** al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-228-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL., con el señor JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.673.879, con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000), IVA incluido y demás retenciones.
2. La Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la prestación de servicios profesionales como médico veterinario en el municipio de el peñol.
3. De acuerdo a lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PSP-228-2025 para la prestación de servicios profesionales como médico veterinario en el municipio de el peñol.
4. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PSP-228-2025 registra una ejecución en tiempo del noventa por ciento (95%) y una ejecución financiera del ochenta y tres por ciento (83%), por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-228-2025 por un (01) mes y veintiún (21) días, además adicionar la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$6.264.500) con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PSP-228-2025, cuyo objeto es:

	JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

5. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 1825 del 23 de octubre de 2025, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$6.264.500), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.02.009.13.07 denominado Fomento al cuidado y bienestar animal.

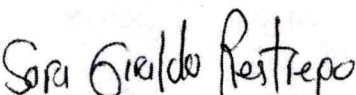
6. La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: una (01) cuota comprendida entre el período del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2025 por valor de tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos ml (\$3.685.000), y otra cuota comprendida entre el período del 29 de noviembre al 19 de diciembre por valor de dos millones quinientos setenta y nueve mil quinientos pesos (\$2.579.500) de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

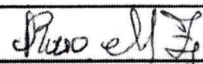
7. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-228-2025**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

8. El contrato **PSP-228-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Por lo anterior se considera viable la modificación al Contrato N° **PSP-228-2025**

Atentamente,


SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
 Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Rocío Martínez Zapata Auxiliar Administrativa	
Afirmamos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 1 de 4

MODIFICACIÓN 001
AL CONTRATO No. PSP-228-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
NIT O C.C:	71.673.879
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1	ADICIÓN: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$ 6.264.500) PRORROGA: UN (01) MES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR CON ADICIÓN:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 28.374.500)
MODIFICACIÓN No. 2:	N/A
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	SIETE (07) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR INTERVENTOR Y/O	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION DE	No 57 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 2 de 4

Peñol Antioquia para período constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará “EL MUNICIPIO” o “EL CONTRATANTE” de una parte y JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 71.673.879, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** han convenido celebrar la presente modificación al Contrato de Prestación de Servicios, previa recomendación del Comité de Contratación según acta No 57 del 24 de octubre de 2025 la cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL., con el señor JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.673.879, con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L (\$22.110.000), IVA incluido y demás retenciones.
2. La Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente como supervisora del contrato de la referencia, requiere que se continúe con la prestación de servicios profesionales como médico veterinario en el municipio de el peñol.

De acuerdo con lo anterior, se justifica la continuidad del servicio del contrato PSP-228-2025 para la prestación de servicios profesionales como médico veterinario en el municipio de el peñol y las demás actividades que se requieran y que tengan relación con el objeto de dicho contrato.

3. El contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PSP-228-2025 registra una ejecución en tiempo del noventa y cinco por ciento (95%) y una ejecución financiera del ochenta y tres por ciento (83%), por lo que se hace necesario, prorrogar el contrato PSP-228-2025 por un (01) mes y veintiún (21) días, además adicionar la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$6.264.500) con el fin de que se continúe con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 3 de 4

VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL PSP-228-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

4. Para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1825 del 23 de octubre de 2025, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (**\$6.264.500**), con cargo en el artículo presupuestal número 2.3.2.02.92.009.13.07 Fomento y cuidado al bienestar animal.

5. El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° **PSP-228-2025**, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. El contrato **PSP-228-2025** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición y prórroga.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar la cláusula **TERCERA** del contrato **PSP-228-2025**, adicionando la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ML (**\$ 6.264.500**), quedando de la siguiente manera:

*... **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$28.374.500) incluidos todos los impuestos a que haya lugar...*

SEGUNDO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato **PSP-228-2025**, prorrogando por un (01) mes y veintiún (21) días quedando de la siguiente manera:

*... **SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será SIETE (07) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio...*

TECERO: FORMA DE PAGO: La presente modificación, se pagará de la siguiente manera: una (01) cuota comprendida entre el período del 29 de octubre al 28 de noviembre de 2025

	MODIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022
		Página 4 de 4

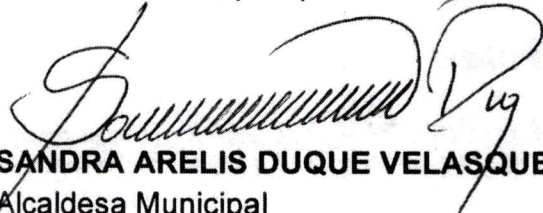
por valor de tres millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos ml (\$3.685.000) y otra cuota comprendida entre el período del 29 de noviembre al 19 de diciembre por valor de dos millones quinientos setenta y nueve mil quinientos pesos (\$2.579.500) pagaderos y de conformidad con la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda.

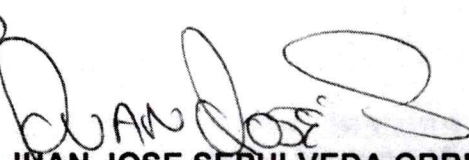
CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PSP-228-2025.

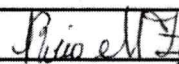
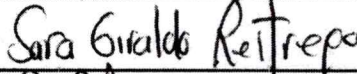
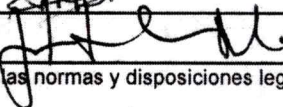
QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: la solicitud y justificación de modificación con fecha 23/10/2025 entregada por la supervisión del contrato, certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente modificación a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
 Alcaldesa Municipal


JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Rocio Martínez Zapata Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor jurídico – Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Modificación

Modificación de coberturas futuras

[< Regresar](#)

Contrato 094015126	Documento N890980917	Empresa MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Doc. de identidad C71673879	Nombre trabajador SEPULVEDA ORREGO JUAN JOSE	



Se modificaron correctamente las siguientes coberturas

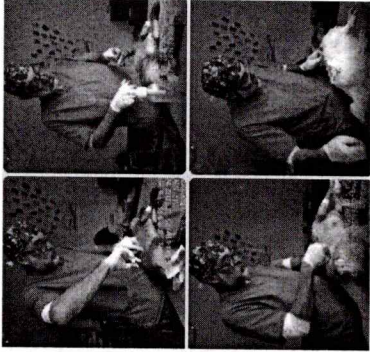
Fecha inicio de cobertura	Fecha fin de cobertura
29/04/2025	19/12/2025

Fecha de proceso: 24/10/2025
11:53:53

Dirección IP: 190.71.26.122,
198.143.41.20, 172.16.42.57

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO: F-ABS-13
				VERSIÓN: 00
				FECHA: 29/01/2025
				PÁGINA: 1 de 11

FECHA DEL INFORME	10 de noviembre de 2025	CONTRATISTA	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Prestación de servicios profesionales Nro. PSP-228-2025	TIEMPO DE SERVICIO	29 de septiembre al 28 de octubre de 2025
SECRETARÍA / OFICINA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	SUPERVISORA	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	INDICADOR	META ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y Salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.	Nro. de campañas y/o esterilizaciones realizadas/Nro. de campañas y/o esterilizaciones proyectadas	3	1. Se realizan dos (2) jornadas de esterilización en la vereda "El Marial" se esterilizaron 24 mascotas distribuidas de la siguientes manera 21 caninos (8 machos y 13 hembras) y 3 felinos (1 macho y 2 hembras).
		17	2. Se realizan 7 esterilizaciones en "Montecielo" y distintas veredas



	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 2 de 11

distribuidos de la siguiente manera: 1 canino (1 macho) y 6 felinos (5 hembras 1 macho).					

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 3 de 11

1.2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.	Nro. de inventarios realizados/ Nro. de inventarios proyectados	6	1	6			3. Se realiza jornada de bienestar animal y vacunación antirrábica en "La Meseta" donde se atendieron 17 animales y no se pudo vacunar por falta de biológico		Se realiza inventario de medicamentos existentes en el consultorio, a la fecha de corte no cuento con los insumos necesarios para realizar las esterilizaciones, aún sigo a la espera de dichos insumos.
--	--	---	---	---	--	--	---	---	--



CÓDIGO: F-ABS-13

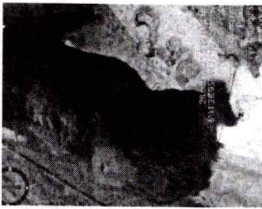
VERSIÓN: 00

FECCHA: 29/01/2025

PÁGINA: 4 de 11

[illegible]

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 5 de 11

					Tambien se hace seguimiento a cada uno de los diferentes bloques nutricionales con respectiva presentacion en la feria agroambiental.
1.4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.	<p>Nro. Asistencias técnicas realizadas/ Nro. Asistencias técnicas formuladas</p>	33	698	<p>Se realizan 32 asistencias medico veterinarias distribuidas de la siguiente manera: Caninos: 24 (9 Machos y 15 Hembras) Felinos: 12 (2 Hembras y 10 Machos) Bovinos: 2</p> <p>Caninos:</p>	 

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	CÓDIGO: F-ABS-13		
	VERSIÓN: 00		
	FECHA: 29/01/2025		
PÁGINA: 6 de 11			

					 
					 
				Felinos:	 
				Bovinos:	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 7 de 11

<p>1.5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presentan tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.</p>	<p>Nro. De Urgencias atendidas</p>	<p>2</p>	<p>25</p>		

En el presente periodo se presentaron 2 urgencias veterinarias. Ambas por atropellamiento.

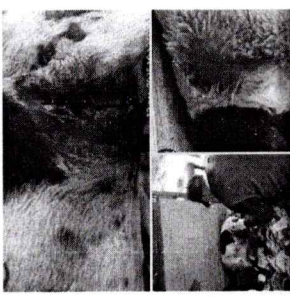
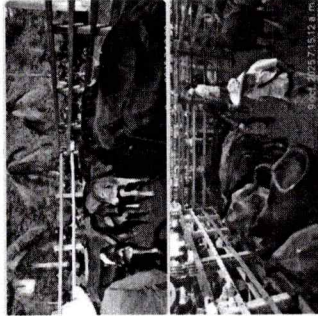


CÓDIGO: F-ABS-13

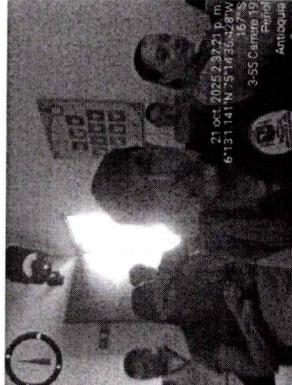
VERSIÓN: 00

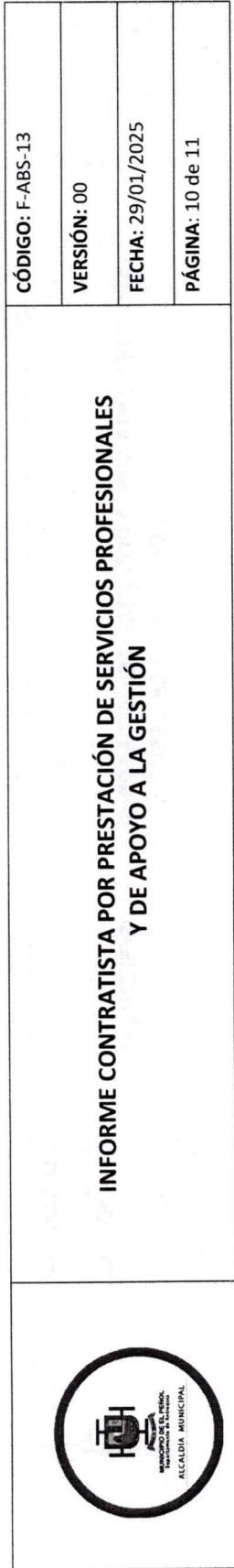
FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 8 de 11

					
<p>1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato</p>	<p>Apoyar las actividades relacionadas con el objeto del contrato</p>		<p>3</p>	<p>25</p>	<p>Se realiza apoyo técnico a las actividades encargadas por el supervisor del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza la actividad de sensor sanitario en las instalaciones de la feria. 2. Se presta la colaboración como personal de apoyo en las dos ferias ganaderas del mes, siendo el encargado del manejo de la báscula. 

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 9 de 11

<p>2. GENERALES</p> <p>2.1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.</p> <p>2.2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido</p> <p>2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el</p>	<p>Nro. verificaciones realizadas</p> <p>Nro. de pagos</p>	<p>=8 pagos</p>	<p>1</p>	<p>6</p>	<p>3. Se asiste a reunión del COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica)</p> 
					<p>El contrato se ha ejecutado de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada.</p> <p>Durante el desarrollo del contrato se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.</p> <p>Durante el desarrollo del contrato se ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Se realiza entrega de la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio.</p> <p>Durante el desarrollo del contrato se ha participado activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.</p>



	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-ABS-13	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 29/01/2025	
	PÁGINA: 10 de 11	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-ABS-13	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 29/01/2025	
	PÁGINA: 10 de 11	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-ABS-13	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 29/01/2025	
	PÁGINA: 10 de 11	

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	CÓDIGO: F-ABS-13	
	VERSIÓN: 00	
	FECHA: 29/01/2025	
		PÁGINA: 10 de 11

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 10 de 11

<p>contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p> <p>2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p> <p>2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p> <p>2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>					<p>Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p> <p>2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p> <p>2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p> <p>2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>					<p>Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p> <p>2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p> <p>2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p> <p>2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>					<p>Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.</p>
--	--	--	--	--	---

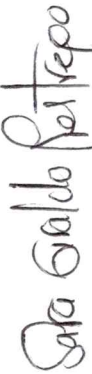
<p>contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p> <p>2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p> <p>2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p> <p>2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>					<p>Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.</p>
--	--	--	--	--	---

<p>contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.</p> <p>2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.</p> <p>2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.</p> <p>2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.</p>					<p>Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.</p>
--	--	--	--	--	---

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: F-ABS-13
			VERSIÓN: 00
			FECHA: 29/01/2025
			PÁGINA: 11 de 11


JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO

Contratista


Vo. Bo. SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisora



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 1 de 9

CONTRATISTA	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
CÉDULA - RUT	71673879
CONTRATO	PSP-228-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$ 22.110.000)
ADICIÓN	SEIS MILLONES DOSCIENTOSSESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.264.500)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 28.374.500)
DURACIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	UN (1)MES Y DIECINUEVE (19) DIAS
DURACIÓN TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPOI
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
El día doce (12) noviembre de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 06 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:	
1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1.1 Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.	
AVANCES: El contratista realiza:	



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 2 de 9

1. Dos (2) jornadas de esterilización en la vereda "El Marial", impactando 21 caninos (13 Hembras y 8 machos) y 3 felinos (2 hembras y 1 macho).
2. 7 esterilizaciones en "Montecielo" y distintas veredas del municipio 1 caninos (1 macho) y 6 felinos (5 hembras y 1 macho), cuyas historias clínicas físicas reposan en la carpeta identificada como "Esterilizaciones".
3. Jornada de bienestar animal y vacunación antirrábica con una asistencia de 17 mascotas.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.2 Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.

AVANCES: El contratista realiza inventario de medicamentos existentes en las locaciones del consultorio previo a la realización de las jornadas de esterilización para identificar los faltantes de los insumos. El registro reposa en el anexo adjunto "Inventario de Medicamentos"

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.3 Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.

AVANCES: El contratista informa visita a las instalaciones de la granja en compañía de la profesora Jenifer Muñoz se da por terminado el proyecto productivo en pollo de engorde una vez se realizan los tres (3) últimos pesajes del proyecto productivo y la evaluación del bloque nutricional para rumiantes con la respectiva presentación de los proyectos en la "Feria Agrotecnológica"

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.

AVANCES: El Contratista realiza 32 asistencias médico veterinarias distribuidas de la siguiente manera:

Caninos: 24 (9 Machos y 15 Hembras)

Felinos: 12 (2 Hembras y 10 Machos)

Bovinos: 2

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 3 de 9

Las historias clínicas físicas tanto de las asistencias técnicas como las de las eutanasias reposan en las carpetas debidamente identificadas como “Eutanasias” o “Asistencias Técnicas”

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.

AVANCES: En el presente período el contratista atendió de manera oportuna 2 caninos urgencias veterinarias, ambos fueron atropellados.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

AVANCES: El contratista realiza apoyo técnico a las actividades encargadas por el supervisor del contrato entre las cuales están:

1. Realiza la actividad de sensor sanitario en las instalaciones de la feria.
2. Colaboración como personal de apoyo en las dos ferias ganaderas del mes, siendo el encargado del manejo de la báscula.
3. Asiste a reunión mensual del COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica)

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1.1. Realizar la promoción de campañas de Bienestar y salud Animal incluyendo la realización de esterilizaciones de fauna vulnerable del municipio de El Peñol.		3	17
1.2. Mantener actualizado el inventario de los medicamentos veterinarios del banco de medicamentos que tiene la SDRMA.	6	1	6

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 4 de 9

1.3. Realizar visitas de acompañamiento técnico mensual a la granja León XIII.	6	3	13
1.4. Realizar asistencia técnica veterinaria a la comunidad.		33	698
1.5. Atender de manera oportuna las urgencias veterinarias que se presenten tanto en el área urbana como rural del municipio de El Peñol.		2	25
1.6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.		3	25
2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES			
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			
AVANCES: El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada.			
<u>Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado</u>			
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
AVANCES: El contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.			
<u>Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado</u>			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
AVANCES: El contratista ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.			
<u>Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado</u>			



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 5 de 9

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el periodo de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
77208743	ABRIL	20/05/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
78029511	MAYO	10/06/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
78479646	JUNIO	02/07/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
78875193	JULIO	22/07/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
80159475	AGOSTO	05/09/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
80234392	SEPTIEMBRE	07/10/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400
80947207	OCTUBRE	10/11/2025	\$3.685.000	\$1.474.000	\$184.300	\$235.900	\$15.400

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: El contratista participa activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-ABS-14

VERSIÓN: 00

FECHA: 29/01/2025

PÁGINA: 6 de 9

AVANCES: El contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	ALCANZADA EN EL PERÍODO	ACUMULADA
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	8	1	6
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de			

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 7 de 9

los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			
--	--	--	--

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?					SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:						
Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
29 abril al 28 de mayo de 2025	2025-1467	2025-01453	18/06/2025	3.685.000
29 mayo al 28 de junio de 2025	2025-1826	2025-01806	18/07/2025	3.685.000
29 junio al 28 de julio de 2025	2025-02050	2025-02050	15/08/2025	3.685.000
29 julio al 28 de agosto de 2025	2025-2489	2025-02405	12/09/2025	3.685.000

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 8 de 9

29 de agosto al 28 de septiembre de 2025	2025-2902	2025-2879	17/10/2025	3.685.000
---	-----------	-----------	------------	-----------

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Nota: El contrato PSP-228-2025 tuvo una adición y prórroga publicada el día 28 de octubre de 2025, una prórroga de un (01) mes y veintiún (21) días y una adición de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.264.500)**.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP # 649	10/04/2025	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal.	\$22.110.000
CRP # 701	29/04/2025			
CDP # 1825	23/10/2025	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal	\$6.264.500
CRP # 1807	28/10/2025			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	\$22.110.000
Adiciones	\$6.264.500
Valor total del contrato	\$28.374.500
Valor Acta Pago # 01	\$3.685.000
Valor Acta Pago # 02	\$3.685.000
Valor Acta Pago # 03	\$3.685.000
Valor Acta Pago # 04	\$3.685.000
Valor Acta de Pago # 05	\$3.685.000
Valor de este informe (pago #6)	\$3.685.000
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	\$22.110.000

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 9 de 9

	Porcentaje de avance financiero	77.92 %	
	Valor por pagar	\$6.264500	

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO, identificado con cédula 71.673879, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
 Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
 Supervisora del Contrato



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-10, 09:42:19 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: octubre de 2025

Período Servicio: octubre de 2025

Número Planilla: 80947207

PAGADO 10/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO
Documento	CC71673879
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CL 76C #83 - 37
Teléfono	0
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	TOE	TAP	VBP	CON	SGR	LMA	AVP	IMP	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Terifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71673879	JUAN JOSE SEPULVEDA ORREGO	59	00												03																

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1.474.000	IBC Salud	\$ 1.474.000	IBC Riesgos	\$ 1.474.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 235.900	Aportes Salud	\$ 184.300	Aportes Riesgos	\$ 15.400	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 435.600	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 435.600
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------

Sbo
Sara Valdez





Búsqueda Directorio SECOP Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Imprimir

Modificar

<

>

2 Condiciones

Ejecución del Contrato

3 Bienes y servicios

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

4 Documentos del Proveedor

Plan de Pagos

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de
Pago 001	AP7206	12/06/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	12/06/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3,68 ✓
Pago 002	AP7392	16/07/2025 9:14 AM (UTC -5 horas)	16/07/2025 12:00 AM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3,68 ✓
Pago 003	AP7548	12/08/2025 3:21 AM (UTC -5 horas)	12/08/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3,68 ✓
Pago 004	AP7724	8/09/2025 11:37 AM (UTC -5 horas)	8/09/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3,68 ✓
Pago 005	AP7919	14/10/2025 10:38 AM (UTC -5 horas)	10/10/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.685.000 COP	3,68 ✓

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	28.374.500,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	18.425.000,00 COP	64,94%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	18.425.000,00 COP	64,94%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	9.949.500,00 COP	35,06%	-
Valor pendiente de entrega:	28.374.500,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ Pago 2 al PSP-228-2025.pdf	Pago 2 al PSP-228-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Pago 3 PSP-228-2025.pdf	Pago 3 PSP-228-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Pago 4 PSP-228-202520250915_14452014.pdf	Pago 4 PSP-228-202520250915_14452014.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ PSP-228-2025 pago 1.pdf	PSP-228-2025 pago 1.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Admon El Peñol
SARA GIRALDO RESTREPO

Menú Principal > Contratación > Pagos a Contratos > Reporte de Ingreso

13 de Noviembre de 2025 / 10:52 a.m.

Admon El Peñol

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PSP-228-2025
Orden de Pago:	2025-02879
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nombre Contratista:	JUAN JOSÉ SEPÚLVEDA ORREGO
Identificación del Contratista:	71673879
Fecha Pago:	17/10/2025
Valor Total Bruto:	3685000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-02879	17/10/2025	\$3.685.000	\$269.005	\$3.415.995 ▲

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.1	1807	1825	\$6.264.500	\$0	\$6.264.500 ▲
2.3.2.02.02.009.1	701	649	\$22.110.000	\$18.425.000	\$3.685.000 ▲

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-02879	701	\$3.685.000 ▲

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display ▲					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO 5 PSP-228-2025	13/11/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico ▲

<u>PAGO 5 PSP-228-2025</u>	13/11/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)
<u>PAGO 5 PSP-228-2025</u>	13/11/2025	Orden de Pago
<u>PAGO 5 PSP-228-2025</u>	13/11/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro

Salir

RECIBIDO 14 NOV 2025